

**NORMAS DE CONTRATACION CONTRATO MENOR DE SERVICIOS
DENOMINADO "PROYECTO DE DIAGNOSTICO DE LAS NECESIDADES DE
DIGITALIZACIÓN INFORMATICA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS"
PARA RADIO TELEVISIÓN MELILLA, S.A.U. (RTVMelilla)**

1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar los servicios profesionales necesarios para diseñar y ejecutar un "Proyecto de Diagnóstico de Las necesidades de digitalización informática de los procesos administrativos" en RADIO TELEVISIÓN MELILLA, S.A.U. (RTVMelilla)

1.1 BREVE DESCRIPCION

Por medio del presente contrato se pretende contar con los servicios profesionales de una empresa líder del sector con el objeto de realizar para RTVMelilla un diagnóstico de las necesidades informáticas con el propósito de la digitalización de sus principales procesos administrativos. Se estima oportuno, realizar también una reflexión sobre las herramientas actuales con las que se soportan y definir un posible plan de acción para su implementación.

1.2 IMPORTE DEL CONTRATO

Tipo máximo de licitación: 15.000,00 (IPSI no incluido)

Cuantía máxima para la formalización de los contratos menores. (art. 118.3 de la LCSP)

El presupuesto incluirá todos los gastos necesarios para la realización íntegra del servicio.

2. NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS

Por otro lado, RADIO TELEVISIÓN MELILLA, S.A.U., no dispone de medios personales adscritos suficientes para la realización de la actuación descrita en el apartado anterior, al no disponer de un DEPARTAMENTO DE SISTEMAS por los que para llevar a cabo y con buen éxito la actuación es necesaria la externalización de dicha acción, siendo la tipología idónea para la realización de la acción, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato Menor de "Servicios".

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Contrato Menor (art. 118 de la LCSP) Criterios de Adjudicación Servicio:

- 1 Valoración menor precio (0-3 puntos) entre las ofertas presentadas solicitándose presupuesto a 3 empresas de reconocida solvencia y publicación en el perfil del contratante.
- 2 Valoración solvencia técnica (0-7 puntos) entre las ofertas presentadas solicitándose presupuesto a 3 empresas de reconocida solvencia y publicación en el perfil del contratante.

El adjudicatario debe cumplir de forma obligatoria los siguientes requisitos de solvencia técnica:

Experiencia contratada de la empresa en proyectos de diagnóstico de sistemas o similares habiendo realizado trabajos por un importe global mínimo de 50.000 € en los últimos 2 años.

Haber realizado otros trabajos de diagnóstico de sistemas en la Administración Pública u Organismos/Sociedades Públicas por un importe mínimo de 30.000 € en los últimos 3 años.

El responsable del proyecto debe tener una experiencia acreditada en la realización de trabajos similares mínima de 10 años.

El equipo de proyecto debe contar con alguna persona que pueda acreditar en la realización de trabajos similares una experiencia mínima de 5 años.

4. RESPONSABLE DEL CONTRATO

RADIO TELEVISIÓN MELILLA, S.A.U. (RTVMelilla)

5. EXISTENCIA DE CREDITO: SI

Existe crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven de la contratación del servicio con cargo al compromiso de gasto de los presupuestos de RADIO TELEVISIÓN MELILLA, S.A.U. (RTVMelilla), englobados dentro de los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2023.



6. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato es de 4 meses según lo dispuesto en la LCSP o resto de legislación aplicable.

7. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información confidencial, considerándose como tal cualquier dato o documento al que pueda acceder en virtud del presente contrato, así como las bases de datos de personas físicas y jurídicas. Se entenderá que no es información confidencial aquella que sea de público conocimiento o pudiera obtenerse por medios públicos ajenos a la empresa. El proveedor se compromete igualmente a no divulgar dicha información confidencial, así como a no publicarla ni de cualquier otro modo, bien directa o indirectamente, ponerla a disposición de terceros sin el previo consentimiento por escrito del responsable de la empresa.

De igual modo, el proveedor se compromete a no conservar ni a facilitar a nadie copia alguna de las bases de datos ni de la información confidencial una vez extinguido el contrato.

El incumplimiento de esta cláusula llevará aparejadas las responsabilidades civiles y penales que en cada caso se determinen, así como a la cancelación del contrato.

8. CONSENTIMIENTO

RADIO TELEVISIÓN MELILLA, S.A.U. (RTVMelilla), le comunica al proveedor que sus datos personales recogidos mediante este contrato pasaran a formar parte de un fichero de titularidad privada inscrito en la Agencia de Protección de Datos. Estos datos serán tratados por la empresa

de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con la finalidad de gestión de proveedores y control de facturas.

9. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Fecha límite de presentación: (7) DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el perfil del Contratante de RADIO TELEVISIÓN MELILLA, S.A.U. <https://playmelilla.es> y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

10. Documentación que integrará las ofertas: Deberá presentarse en un único sobre indicando: "OFERTA PROYECTO DE DIAGNOSTICO DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS DE INFORMACION Y GESTION ADMINISTRATIVOS" PARA RADIO TELEVISIÓN MELILLA, S.A.U. (RTVMelilla) así como el nombre de la empresa licitadora en la que se incluirá:

- * Solicitud normalizada de participación.
- * Solvencia Técnica de la empresa
- * Curriculum del Coordinador/persona de enlace con la empresa adjudicataria
- * Lugar de presentación:
 - c. 1) Entidad: RADIO TELEVISIÓN MELILLA, S.A.U
 - c.2) Domicilio: Gral. Macías 11. 1º Izq.
 - c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.001.
 - c.4) Teléfono: 952 68 4800

Perfil del Contratante <https://playmelilla.es>

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

1. Valoración oferta económica: (0-3 puntos)
2. Valoración de la Solvencia Técnica de la empresa:(0-7)

Director Servicios Generales



31 de marzo 2023



**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE CONTRATACION CONTRATO
MENOR DE SERVICIOS DENOMINADO "PROYECTO DE
DIAGNOSTICO DE LAS NECESIDADES DE DIGITALIZACIÓN
INFORMATICA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS" PARA RADIO
TELEVISIÓN MELILLA, S.A.U. (RTVMelilla)**

1. Objeto del Contrato

Contratar los servicios profesionales necesarios para diseñar y ejecutar un "Proyecto de Diagnóstico de Las necesidades de digitalización informática de los procesos administrativos " de los actuales sistemas informáticos existentes en RADIO TELEVISIÓN MELILLA, S.A.U. (RTVMelilla)

2. Justificación

RTVMelilla está en pleno proceso de reflexión organizativa, que terminará con un nuevo modelo de gestión, un nuevo organigrama y un nuevo escenario de procesos y responsabilidades.



Para alinear la Estrategia Digital a este nuevo escenario, se estima oportuno, realizar también un diagnóstico de las necesidades informáticas con el propósito de la digitalización de sus principales procesos administrativos, y establecer las necesidades que documenten un futuro PLAN DE SISTEMAS que de cobertura a los procesos administrativos a abordar en los próximos años, en función de las prioridades y capacidades de la organización.

3. Alcance del trabajo

Establecer reuniones de trabajo con los diferentes departamentos para analizar sus procesos de trabajo y las herramientas informáticas que actualmente se están utilizando junto con la reflexión de como deberían quedar en el futuro.

- a) Circuitos administrativos susceptibles de automatización
- b) Software utilizado en la actualidad
- c) Documentación utilizada
- d) Requisitos de alto nivel necesarios de cara a su automatización
- e) Otros posibles condicionantes a tener en cuenta

4. Entregable

Como entregable, se pretende recibir un documento que recoja los siguientes contenidos:

- Escenario Actual
- Identificación de procesos administrativos digitalizables.
- Líneas maestras necesarias para obtener esa automatización
- Plan de Acción

5. Metodología

La oferta incluirá el enfoque global del servicio y la descripción metodológica propuesta para la ejecución del proyecto. El proyecto deberá estar documentado en cada una de sus fases:

Identificación

- Planificación inicial o Plan de entrevistas
- Alcance de los trabajos a realizar

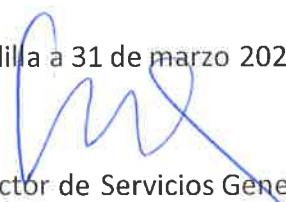
Diagnóstico

- Identificación de circuitos administrativos
- Análisis esquemático de los procesos procedimientos digitalizables
- Documentación de requisitos y necesidades
- Otros posibles aspectos a tener en cuenta

Entregables

- Descripción de los principales circuitos susceptible de automatización
- Resumen de necesidades funcionales
- Identificación de alternativas
- Plan de acción previsto

Melilla a 31 de marzo 2023


El Director de Servicios Generales